

evidente calado social y normativo, produce además un recorte en el desempleo al consumir antes el tiempo de prestación y la pérdida de cotizaciones.

- Incrementa la precariedad en la contratación. Los contratos de inserción para programas de fomento del empleo no darán derecho a prestación. Se ampliará la renta activa de inserción.

- Limita la protección por desempleo de contratos fijos discontinuos y emigrantes retornados. De hecho, se excluye a la inmensa mayoría de los trabajadores fijos discontinuos de la protección por desempleo. Sólo mantendrán el derecho los fijos discontinuos que expresamente se regulen por el art. 158 del ET (un 2% del total de afectados); el resto serán considerados trabajadores de todo el año a tiempo parcial. Esta medida dejará, entre cuatro y cinco meses, a cientos de miles de trabajadores sin ningún tipo de ingreso.

Los emigrantes españoles que retornen a España tienen que haber trabajado en el extranjero al menos 6 años para tener derecho al subsidio y deberán hacerlo en países no pertenecientes a la UE o que carezcan de convenio sobre protección por desempleo. Hasta ahora se exigían sólo 6 meses de trabajo en cualquier país.

**UNA HUELGA
NECESARIA
PERO NO
SUFICIENTE**

Por lo dicho hasta aquí, la Huelga General del 20-J se trata de un paro necesario, oportuno y seguramente eficaz en sus objetivos inmediatos, aunque esto nunca puede asegurarse de antemano. Como se decía hace una semana en estas mismas páginas:

“Es necesaria, porque estamos obligados a resistir un proyecto de Reforma Laboral y un Decreto que, de llevarse a cabo, significarán un nuevo y tremendo golpe para los trabajadores.

«Es oportuna, porque la situación laboral y las condiciones de trabajo imperantes así lo exigen.

«Es eficaz, porque solo en la movilización y la lucha social pueden los trabajadores vertebrar su acción reivindicativa,

desembarazarse del discurso ideológico reformista y lograr la unión, solidaridad, experiencia e inteligencia imprescindibles a todo movimiento reivindicativo frente al capital y el estado hegemónicos.

Por último, la huelga 20-J no marcará la culminación de una lucha justa, necesaria y oportuna, sino un episodio relevante de la movilización que ha de seguir para alcanzar los mínimos objetivos propuestos:

- Retirada de la Reforma de la Protección por Desempleo y del Proyecto de Ley Básica de Empleo.

- Derogación de todas las medidas antisociales impuestas o acordadas por el gobierno contra los trabajadores (Reformas laborales, Pactos de pensiones, Acuerdos sobre la Negociación Colectiva ...)

- Aplicación de medidas concretas que acaben con la precariedad laboral e, paro, la temporalidad o la siniestralidad laboral.

- Eliminación de la subcontratación y de las ETTs y creación de empleo estable en condiciones dignas.

- Derogación de la Ley de Extranjería actual y reconocimiento a todos los trabajadores inmigrantes o no, con papeles o sin ellos- de los derechos laborales y sociales colectivos y la

igualdad ante la ley y las normas.

- Defensa de los servicios públicos, que han de seguir siendo públicos y gestionados con criterios de solidaridad social y justo reparto de la riqueza.

- Protección social plena, atendiendo a las necesidades básicas de toda la población: sanitarias, educativas, ambientales, etc.

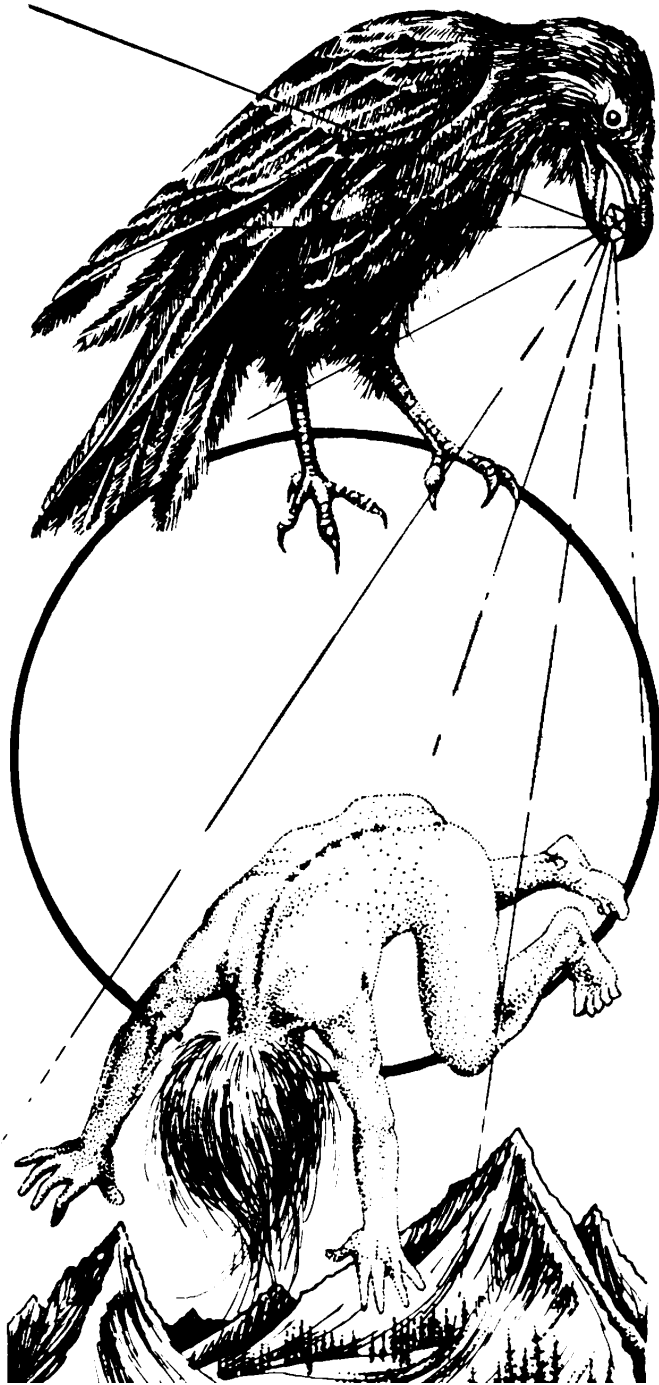
- Cambio radical de la política económica desarrollada por el gobierno, que disparó la acumulación del capital en manos de unos pocos y el empobrecimientos de capas sociales cada vez más amplias.

dosier nº 37

La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Edita Escuela Errico Malatesta. Sindicato Único de Trabajadores "Solidaridad Obrera". Pontevedra



**20 de Junio
HUELGA GENERAL**

**IIª Época - 8º Semestre
17 de Junio de 2002**

La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

**Segunda Época
Dosier número 37**

**17 de Junio de
2002**

HACIA LA HUELGA GENERAL

Como señalábamos la pasada semana, **La Campana** viene planteando la necesidad de una movilización y huelga general, “con dos objetivos fundamentales relacionados entre sí. Por un lado, atender a las necesidades de los trabajadores y frenar el deterioro de las condiciones laborales y sociales. Por el otro, impulsar la autoorganización solidaria de los trabajadores, única que puede superar la hegemonía del reformismo sindical y, por tanto, cambiar la dirección de la historia, de este “resistir perdiendo” en el que está instalado el movimiento sindical desde hace décadas”.

Para los anarcosindicalistas, la convocatoria de Huelga General para el 20 de junio es fruto de esa doble necesidad. Durante 24 horas intentaremos suspender la organización capitalista del trabajo, que representa una de las columnas vertebrales del régimen económico, político y social que nos tocó sufrir. Manifestaremos también la preexistencia en la sociedad de un conflicto general de intereses irreconciliables, entre los trabajadores asalariados y los empresarios o el gobierno que legisla y ejecuta acciones atendiendo a las indicaciones de las instituciones capitalistas más activas y poderosas. Las más de las medidas gubernamentales que son denunciadas por esta huelga, tienen su origen en decisiones tomadas por los grupos financieros, comerciales e industriales del mundo en los Foros que controlan: FMI, Banco Mundial, OMC, gobierno de EE UU, G-8, Cumbres temáticas, UE, etc, etc.

La huelga del 20-J, siendo general por afectar a todos los sectores laborales y en todo el ámbito territorial que abarcan las centrales sindicales, desde la perspectiva anarcosindicalista debe ofrecer la ocasión de explicar la naturaleza del conflicto que enfrenta fatalmente a los trabajadores con un modelo de organización social que supone la usurpación del esfuerzo colectivo por agentes privados y la construcción, entre otros, de unos aparatos -los Estados- que monopolizan la violencia, con la finalidad expresa de que esa usurpación pueda realizarse con “orden” y en “orden”.

La transformación radical de una sociedad o el desmantelamiento de un régimen económico y político, por muy injustos e ignominiosos que sean, sólo serán posibles si la actitud de los trabajadores, y no sólo de ellos, hacia el régimen del dinero y los sistemas de organización jerárquica cambia radicalmente. Este cambio, ahora mismo, sólo puede producirse lentamente, hasta el día en que los trabajadores comprendamos colectivamente que nada puede permanecer tal cual es sin que ello suponga explotación y sumisión de unos seres humanos a otros.

Este es el sentido de la movilización reclamada por **La Campana**, en la que la huelga general del 20-J representa un episodio más, todo lo significativo que queramos, al que han de seguir otros de igual o mayor

La Campana

semanario de información y pensamiento anarquista

Editado por la Escuela ERICO MALATESTA, fundada en el seno del Sindicato Único de Trabajadores "SOLIDARIDAD OBRERA" de Pontevedra.

Este es el Dossier núm. 37 de su Segunda Época y se imprime el 17 de Junio de 2002. [D.L. PO-433-95]

Redacción: C/ Pasantería, 1-3ª planta. (36002) Pontevedra

Teléfono: 986-86.31.44. Fax: 986-89.63.64

Correspondencia: Apartado 97. (36080) PONTEVEDRA.

E-mail: lacampana@lacampana.org

intensidad más pronto que tarde. Ese camino sitúa al que lo siga -y las tres centrales sindicales que se reclaman del anarcosindicalismo parecen opinar lo mismo- frente al sindicalismo reformista, cuyas burocracias intentarán reglamentar, desde arriba, la participación de los trabajadores en aquellos asuntos que le conciernen y gestionar, según sus propios intereses (pese a la apariencia, en abierta contradicción con los de los trabajadores), tanto la convocatoria de la huelga como su probable éxito.

Como en todo conflicto, durante una huelga general y la movilización que le precede se debilita el control que las burocracias sindicales pueden llegar a ejercer sobre los trabajadores, desarrollándose actos de democracia directa, debate y autonomía, que certifican la permanente justicia y razón de las propuestas organizativas libertarias. Por ello, la presencia activa del anarcosindicalismo en todos estos procesos refleja la oportunidad única de extender la acción sindical y filosofía social propias, que, además de luchar por un mundo mejor, con criterios finalistas y transformadores hacia el comunismo libertario, garantizan la eficacia práctica de las movilizaciones y evitan su traición en las mesas de negociación.

Sin embargo, al menos en un sentido, toda huelga es única. Tiene unos objetivos, unas razones y unas reivindicaciones concretas sobre las que se articula. Así es y así debe ser, ya que para los trabajadores la “Lucha Final” es un problema de cada día, que se libra en el lugar de trabajo, ante cada decisión patronal considerada injusta o lesiva. Por ello, ésta del 20-J estalla a raíz de una propuesta gubernamental de “Reforma de la prestación por desempleo”, aunque no sea más que la continuación de otras medidas regresivas ya aprobadas y el anuncio de otras que están por venir. Estas últimas, serán más duras si ahora los trabajadores no resisten. Y, de la misma manera, las anteriores se aplicarán por más tiempo.

A explicar todo esto va dirigido este cuaderillo campanero, a cuatro días de la Huelga general del 20-J.

revolucionaria, si logra extender la conciencia de la injusticia social y la vulnerabilidad de los poderes que la sostienen. Y, en definitiva, si estamos aquí batallando es también porque estamos haciendo acopio para luchas mayores, que es seguro que llegarán.

Rifi-rafes políticos

Hay en esta huelga una sobredimensión política, que amenaza desvirtuarla y busca desarmar a los trabajadores en el futuro inmediato.

El primer interesado en resaltar, sino en crear artificiosamente, esa sobredimensión política sea el mismo gobierno, para utilizarla en beneficio propio. Utiliza en este caso, el término *político* en su sentido más mendaz y franquista: de actividad partidista que antepone intereses privados a los generales de la nación (que representa el gobierno, claro está). Es posible que este hipócrita discurso tenga alguna incidencia y convenza a unos cuantos ya convencidos de que no hay que “ir a una huelga que maneja tal o cual contrincante político”, pero tampoco su alcance va a mucho más allá de lo que la retórica política da de sí en estos casos.

En otro sentido, una huelga general es, por definición, *política* ya que no puede dejar de afectar decisivamente también al gobierno y la representación política del estado. Más en este caso, que el detonante de la huelga resulta ser una propuesta concreta del gobierno hecha a los sindicatos, que recorta los derechos de millones de personas. Con el éxito o el fracaso de esta huelga, indudablemente quedará tocado el gobierno actual, para bien o para el mal, según se desarrollen los hechos y se gestione su incidencia. Es por ello, que algunos partidos políticos adversarios del gobierno, esperan obtener réditos electorales y políticos declarándose mediáticamente al lado de la huelga y ésta tiene el éxito que esperan. Favorece este proceso, el que los sindicatos mayoritarios reduzcan sus pretensiones a combatir el “talante hosco” del gobierno y la retirada del documento de Reforma de la Cobertura por Desempleo.

El intento de protagonismo por parte del PSOE no deja de ser patético, por cuanto ese partido, en cuanto estuvo en el poder, aplicó una sucia política contra los trabajadores y en favor del capitalismo más corrupto. Los gobiernos que le sucedieron, también los del Partido Popular, se limitaron a seguir la senda marcada por aquellos (no podía ser de otro modo, porque a ambos se la marcó el capitalismo *globalizado*, desde sus centros políticos de decisión), aunque utilizando zapatones de más grueso calibre.

Respecto del protagonismo de IU y otros partidos menores por incorporar sus pacatas propuestas políticas al haber de la movilización huelguística, resulta mucho más peligroso para los movimientos sindicales. Más que nada por la tendencia de esos grupos a incrustarse en ejecutivas y centros de decisión, valiéndose para ello de toda suerte de estratagemas políticas que suelen tener cierto éxito, antes de acabar con la paciencia de la maltratada tropa, que termina por abandonarlos, sino logra echarlos antes. De momento parece que IU opta por Comisiones Obreras, tal como exhibió el grupo parlamentario al desplegar desde los asientos pero ante la Televisión los carteles de CC OO llamando a la huelga.

De todos modos, desde la perspectiva sindicalista y libertaria y teniendo claro los objetivos y reivindicaciones de la huelga general, estos episodios sólo deben preocupar en la medida que la propia organización sea débil frente a las pretensiones de estos grupos y su estructura y práctica orgánicas favorezcan la toma de decisiones personales poco o nada

representativas. En cualquier caso no podemos los anarcosindicalistas cerrar los ojos a ciertos manejos posibles en nuestras propias organizaciones, que lleven a confundir esos objetivos y difuminar las reivindicaciones más claras y propias, con propuestas variopintas, pero siempre reformistas.

REFORMA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO

El detonante de esta huelga, ha sido para todos la presentación por el gobierno del documento titulado “Reforma del Sistema de Protección por Desempleo” y que, al ser rechazado tajantemente por los sindicatos, se impuso por la vía de publicarlo en el BOE como Real Decreto Ley 5/2002.

Se trata del último episodio de una serie de medidas que reducen drásticamente los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Podemos resumir esa agresión en los siguientes puntos: Cambia el sentido de la protección por desempleo en una serie de medidas penalizadoras a los parados, transfiriendo rentas actuales de los trabajadores hacia los empresarios. Al tiempo criminaliza a los parados que cobran el desempleo, obviando que se trata de un derecho adquirido por cada trabajador tras haber cotizado un determinado tiempo. Todas las prestaciones, incluidas las contributivas, quedan condicionadas a que el trabajador firme obligatoriamente un compromiso de actividad con el Servicio Público de Empleo, lo que en la práctica exige estar apuntado a alguna ETT. En definitiva, se intenta pasar de un sistema basado en derechos reconocidos para cada trabajador, y por tanto exigibles por cada uno de ellos, a un modelo basado en la concesión administrativa en el que el trabajador carece de derecho alguno.

Concretamente, el RDL 5/2002 provoca:

- Una transferencia directa de recursos de los trabajadores a las empresas. El subsidio para las mayores de 52 años pasa a ser recibido por aquellos que les contraten. Se acentúa de este modo el capitalismo parásito, que afirma ofrecer puestos de trabajo asegurándose que son los fondos públicos quienes aportan la mayor parte de las cargas salariales.

- Liquida el subsidio para el régimen especial agrario contenido en el Plan de Empleo Rural (PER) para Andalucía y Extremadura, al no permitir nuevas incorporaciones al subsidio. De este modo se promueve la desertización de los pueblos y favorece que las labores agrícolas de campaña sean realizadas por inmigrantes, a los que se niega todo carácter de personas y sólo considera como mano de obra que le basta con un bajo salario para sobrevivir y después marcharse (contratos en “origen”).

- Obliga al parado a aceptar cualquier trabajo y a asumir la movilidad geográfica forzosa (hasta 30 km de distancia y 2 horas del domicilio y no suponga un gasto superior al 20% del salario). Esta redefinición de “empleo adecuado” significa que a partir de ahora será la Administración, y no el trabajador, la que decida si un empleo es adecuado. Tendrá que aceptarse el salario existente en el sector en que se ofrezca el puesto o el Salario Mínimo Interprofesional en su defecto, con independencia de la prestación. En lo tocante al contrato podrá ser de cualquier tipo: indefinido, temporal, a tiempo completo o parcial.

- El despido será más fácil y barato, al eliminar los salarios de tramitación en los despidos improcedentes, en los que la posibilidad de readmisión está en manos de los empresarios. Esta medida supone no solo el abaratamiento del despido. Vacía de contenido efectivo la declaración de improcedencia de los despidos y ratifica la decisión de considerar el despido como una facultad discrecional de los empresarios. Este cambio, de

torias, tanto de la huelga como de las manifestaciones que se celebrarán ese mismo día. No ocurre lo mismo, por ejemplo, en Madrid, donde CGT, CNT, la Confederación Sindical “Solidaridad Obrera” y la Coordinadora Sindical de Madrid (Plataforma Sindical de la EMT, Solidaridad Obrera de Metro, Alternativa Sindical de Trabajadores de Telefónica, Comisión de Trabajadores Asamblearios, SAT Nueva Plataforma Casa de la Moneda, Colectivo Obrero Popular de Roca y Sindicato Unitario de ABC) suscribieron un llamamiento conjunto, tanto para la Huelga general como para la celebración de una manifestación unitaria, en el que textualmente afirman convocar la huelga general

“no sólo contra este decreto.

También contra la política económica y social del Gobierno.

Contra la política de la patronal que está llevando a cabo desregulaciones de las condiciones de trabajo con despidos permanentes, contrataciones precarias con salarios de miseria y sin derechos, prolongaciones de jornada y horas extraordinarias gratuitas, segregaciones de actividad. Todo ello da como resultado el aumento de los accidentes de trabajo, con las minusvalías y muerte que estos conllevan.

Contra la colaboración de los sindicatos del sistema que mantienen a los trabajadores en la más absoluta indefensión pues, además, la Huelga General que ya hemos reivindicado hace tiempo, la queremos como un punto de partido y no como un punto final”.

Experiencias pasadas

Tras las negativas experiencias pasadas, en las que un gran esfuerzo colectivo culminado en exitosas huelgas generales y sectoriales, fue literalmente dilapidado en mesas de negociación en las que los trabajadores tenían todo perdido de antemano, no es extraño que algunos trabajadores y militantes sindicales se cuestionen qué ocurrirá al día siguiente de la huelga y si continuará o no la política claudicante de los sindicatos mayoritarios. Hace mucho tiempo que los dirigentes de CC.OO y de UGT han hecho suyas la filosofía y terminología empresarial y capitalista básicas, de modo que ahora les resultará harto difícil, sino imposible, dar la vuelta a su ideología y prácticas como si de un calcetín se tratase. Quienes llevan demasiados años escudándose para *negociar* en términos tales como competitividad, flexibilidad, mercado, cuotas, protagonismo de la economía sobre el valor social y la generación de riqueza, primacía del interés privado sobre la acción solidaria y honesta, etc, no podrán ni querrán cambiar de la noche a la mañana sus mañas.

Así pues, probablemente en los días que sigan al 20-J, asistiremos al repetido espectáculo del desfile de la burocracia sindical de CC.OO, UGT (y, en el ámbito gallego, CIG) por diferentes departamentos ministeriales y autonómicos y sedes empresariales. Pero a este suceso predecible, debemos concederle la importancia que tiene: desgraciada para el conjunto de los trabajadores, pero en absoluto insalvable para los militantes sindicales que defienden

otras prácticas y filosofía sindicales. El deplorable comportamiento de esos sindicatos, sobre todo de CC OO en los últimos tiempos, está muy lejos de ser representar una condena a la que debemos resignarnos, sino que debemos utilizarlo como un dato más para la inteligencia de la movilización que nos proponemos.

Cambio en la correlación de fuerzas

Lo cierto es que lo que puede y debe cambiar en esta huelga es la correlación de fuerzas entre el sindicalismo más combativo y el reformismo sindical, entre el anarcosindicalismo y las propuestas autoritarias de las organizaciones que se rigen desde y por ejecutivas. Y ello depende de la presencia activa del anarcosindicalismo en esta huelga, y de ninguna otra cosa.

Por supuesto que ese cambio no será en apariencia formidable, ni logrará de la noche a la mañana dar un vuelco significativo al sindicalismo en nuestro país. Nada hay que justifique tamaña ilusión. Sin embargo, la experiencia nos enseña que el anarcosindicalismo logra afianzarse en la clase obrera y llegar a sectores y lugares de los que está inicialmente lejos, cuando aplica un esfuerzo más que notable en la defensa de los intereses inmediatos y finales de los trabajadores, allí donde estos se manifiestan más nítidamente. Por ejemplo, en conflictos como el presente, aunque no solo en ellos. La presencia anecdótica de un grupo en un determinado episodio suele tener poca relevancia sindical, si no es que va acompañada de una labor constante y cotidiana en los centros de trabajo y tajos.

No es esta una huelga general revolucionaria, ni por sus objetivos, ni por sus medios, ni por la voluntad de sus convocantes. De ningún modo pone directamente en cuestión el orden social, económico y político actuales, limitándose a señalar graves problemas sociales e intentar darles solución en los márgenes del propio ordenamiento vigente. Sin embargo, no debemos olvidar los anarcosindicalistas que es en el curso de estas acciones que los trabajadores vamos cayendo en la cuenta de la injusta naturaleza de las relaciones económicas y sociales y el modo en que logran imponer su tiranía. Es en este sentido, que toda lucha puede ser verdaderamente transformadora y aún



UN COMIENZO

Hace ahora un año, el 15 de junio de 2001, se convocó en Galicia una huelga general ante la proclamación por el gobierno de una nueva Reforma Laboral, un nuevo recorte de las Pensiones y la amenaza gubernamental de continuar la vía de adoptar medidas regresivas para los intereses de los trabajadores. Para aquella huelga hubo dos convocatorias [la de UGT y CIG, por un lado, y CGT por el otro, a la que se sumarían CNT y CUT], coincidentes en el día pero diferentes en su tabla reivindicativa y filosofía básica, y una traición, la de CC.OO que firmó en solitario con el gobierno el pacto de Pensiones inmediatamente después que el gobierno impusiera por decreto-ley (RDL 5/2001) la nueva Reforma Laboral, en la que se recogía, entre otros aspectos:

- *Abaratamiento del despido.* Extendía la indemnización de 33 días por año trabajado, con un máximo de 24 mensualidades, a todos los trabajadores de 16 a 30 años, a las mujeres trabajadoras en sectores donde están subrepresentadas, y a todos los parados de más de seis meses.

- *Flexibilización de las condiciones de trabajo.* Establecía un nuevo contrato “a tiempo parcial” que sin un límite máximo en la jornada que lo diferenciase en la práctica del de jornada completa, ofrecía además a los empresarios la posibilidad de distribuirla a su criterio.

- *Rebaja de las cotizaciones empresariales.* Ampliaba los colectivos cuya contratación tiene bonificaciones y la cuantía de éstas para determinados colectivos, lo que contribuye a reducir costes a las empresas e incrementar beneficios empresariales con dinero público.

El llamamiento de UGT y CIG buscaba restar eficacia al pacto sobre Pensiones, suscrito por CC.OO con el gobierno y limitar los efectos más dañinos del proyecto de ley que iba a desarrollar la Reforma, impuesta un mes antes por decreto-ley. De ningún modo esa convocatoria contemplaba la posibilidad de modificar la trayectoria de UGT y CIG, ambos firmes partidarios de la política de pactos y colaboracionismo de los sindicatos con las organizaciones empresariales y las autoridades políticas de sus respectivos ámbitos. De hecho, UGT renunció a extender la convocatoria de huelga al resto de España, limitándola a Galicia, tras un acuerdo con CIG.

La convocatoria realizada por CGT, CNT y la central

nacionalista CUT [las tres organizarán para ese día una manifestación propia y unitaria], tenía unos objetivos bastante más claros que los marcados por UGT-CIG. Se trataba, antes que nada, de cambiar el rumbo del sindicalismo, de enfrentarse al continuo pacto social.

La vía del pacto y el entreguismo sindical había llevado a los trabajadores a la situación actual, en la que no solo se habían perdido en pocos años derechos laborales y sociales importantísimos, sino que, lo que era más grave, se perdía capacidad de respuesta y reacción ante una patronal y un gobierno crecidos. El desmantelamiento de los servicios públicos, la desprotección a enfermos y ancianos, la reducción de las pensiones, el paro interminable, la precariedad y temporalidad desatadas, la pérdida de poder adquisitivo, la desigualdad social, mientras crecían obscenamente los beneficios empresariales, eran cuestiones que no podían ser enfrentadas eficazmente por los trabajadores, desde el momento en que sus dirigentes sindicales mayoritarios habían hecho suyos los intereses y la filosofía básica de la patronal y la clase política a su servicio.

Desde esa perspectiva, la tres centrales sindicales citadas en el ámbito gallego eran conscientes de que “esta protesta, esta movilización, esta huelga, no es más que un paso, al que habrán de seguir otros de mayor envergadura, ya que patronal y gobierno mantienen una actitud de prepotencia, arrogancia y desdén, que no presagian más que males” y adelantaban “Es necesario mantener una movilización amplia, sostenida y generalizada en defensa de los intereses de la clase obrera. Es necesario empezar a confluir en todas las luchas hacia la huelga general de carácter estatal, que dé la contundencia que precisa la respuesta obrera a la continua agresión patronal”.

Al menos en la valoración hecha por la CGT aquella huelga general en Galicia fue un éxito, tanto para los trabajadores en su conjunto como para el sindicalismo más combativo, aunque la participación masiva en la huelga se centrara en las grandes áreas industriales de Vigo y A Coruña y fuese mucho menor en las pequeñas ciudades y villas o en los centros comerciales. Sin embargo, la multitudinaria manifestación que culminó a las 12 del mediodía en Vigo la actividad informativa desplegada desde el comienzo de la noche precedente, pese a la represión y violencia con que actuaron las fuerzas policiales, reafirmó que las propuestas sindicales anarcosindicalistas y de la CUT habían calado suficientemente al menos en el sur de Galicia.

DE JUNIO A JUNIO Balance de un año en el que va a peor

En realidad debíamos titular esta sección “Balance de un año que confirmó las perores tendencias del anterior y en el que todo fue a peor”.

Ha pasado un año justo desde la huelga general en Galicia. Como era previsible el gobierno y la patronal se crecieron ante el fracaso de la huelga general en España (que, boicoteada por CC.OO, no llegó a convocarse), sin llegar a valorar el significado de la protesta habida en Galicia. Tampoco las centrales sindicales mayoritarias, más allá del rífo-rafe entre UGT y CC.OO, aprendieron prácticamente nada de lo ocurrido y siguieron, como si tal cosa, concertándose con los empresarios y el gobierno, en contra de los intereses de los trabajadores que representan.



Durante el segundo semestre de 2001 y el primero de 2002, la sociedad española sufrió un ataque sistemático por parte de los poderes públicos, mientras se la entretenía con espectáculos pobretones o temibles sucesos internacionales.

- Llegó un nuevo Acuerdo interconfederal 2002, firmado por CC.OO y UGT con el gobierno, que impuso la congelación salarial, la jornada en cómputo anual con distribución de horas en manos del empresario, la movilidad funcional y geográfica, etc. .

- Continuaron las privatizaciones y segregaciones en los más diversos sectores, para enriquecimiento ilícito de unos cuantos financieros y pro-hombres amigos o, quizá más propiamente, amos del gobierno. El saqueo de Renfe, Correos, Telefónica, ..., que aún continúa, representó la cumbre más visible de un siniestro iceberg, en cuya base se encuentran entre otros los fabricantes de armas y comerciantes de artefactos mortíferos para el ejército, que se llevan anualmente cientos de miles de millones de pesetas del presupuesto público.

- El desmantelamiento de servicios públicos esenciales se convirtió en una realidad inocultable, que viene provocando la desgracia en cientos de miles de familias que ya no pueden acceder a bienes posibles, como la salud, la enseñanza o el disfrute del patrimonio colectivo.

- El ataque sin precedentes a la escuela pública, incluida la perversión pro-confesional de la enseñanza constitucionalmente laica, y la regalía de dinero público a los centros de enseñanza privados, parecen no tener fin ni medida. La LOU se impone vía manu militari, por sólo abrirle paso a la mercantilización del saber y a la participación decisiva de la Iglesia Católica en el diseño educativo nacional.

- Los inmigrantes, cuya participación en la sociología de las clases trabajadoras es cada vez más alta, sufrieron en el 2002 la aplicación de políticas racistas, xenófobas y antiobreras (por cuanto a estos trabajadores se les niega el derecho a sindicación, manifestación y defensa frente a la explotación económica y social), la reforma de la Formación Profesional. ...

Con estos mimbres y el auxilio del poder legislativo del parlamento, judicial de los Tribunales y, por supuesto, ejecutivo del gobierno y todas las instituciones del Estado dedicadas a la represión de la libertad pública y el control punitivo de los ciudadanos, no es extraño que hayamos llegado los trabajadores al punto en que estamos:

- Incremento del paro, la precariedad laboral y la exclusión social:

El paro estructural, situado en el 14% de la población activa, sobrepasa con mucho el porcentaje medio de la UE. Además, vuelve a aumentar. Pese a los retoques introducidos por la nueva Encuesta de Población Activa (EPA), que modificó en sentido restrictivo la definición de “parado”, solamente en el primer trimestre de este año el paro ha aumentado en 189.300 personas (el 10%). Incluso en el último trimestre del 2001, valorado con la antigua EPA, el paro había aumentado en 33.900 personas y producido una desaceleración de la creación de empleo. Para encontrar una situación similar hay que remontarse a 10 años atrás.

En otro aspecto, se han destruido en ese mismo periodo 65.000 empleos netos, de modo que España es, a día de hoy, el país con mayor desempleo de toda la UE. Del censo de trabajadores activos en 18.136.500 personas, hay más de dos millones de personas que están en paro (según la nueva EPA, 2.081.100) y otras 16.055.500 que tienen algún tipo de trabajo.

El empleo temporal se sitúa en un 33%, que afecta fundamentalmente a los más jóvenes. Por otra parte, el 92% de los nuevos contratos es temporal. La privatización de los servicios de empleo continúa imparable. También se agrava el desempleo de larga duración, ya que hay cerca de 300.000 personas (279.600 en los registros oficiales) que llevan en paro tres o más años.

Con todo, prácticamente la mitad, un 43%, de las personas que están registradas actualmente en el INEM no cobran ningún subsidio. A mayor indignidad, la mitad de los que cobran no llegan a los 330 euros al mes. Y todo ello, cuando el INEM acumula un excedente recaudatorio de 3.600 millones de euros, que son desviados por el gobierno para cubrir otros déficits del presupuesto, ente ellos, subvenciones a las empresas y aportaciones para cubrir el desorbitado gasto en vehículos militares de los tres ejércitos.

- Discriminación negativa de los sectores más precarizados.

Se trata de una discriminación tanto en términos salariales como en las condiciones de trabajo. Incluso en términos generales, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios es constante y, con ello, menor la participación de los trabajadores en el reparto de la riqueza social generada por el trabajo y el esfuerzo colectivos. Sin ir más atrás, de nuevo el IPC previsto, un 2% para el 2002, es superado por el IPC real, con una acumulada anual del 3,6 que supera con mucho el 2,9% pactado de media en todos los convenios.

Las propias estadísticas oficiales dan cuenta de como un control que realizó la Inspección de Trabajo en el 2001 sobre 5.000 empresas concluyó que el 48% de los contratos temporales realizados eran fraudulentos, con cláusulas que acen tuaban la explotación laboral y conculcaban gravemente derechos de los trabajadores.

- Siniestralidad laboral más alta de Europa.

Los accidentes de trabajo se sitúan en España como los más altos de toda la UE. Los índices de mortalidad laboral se sitúan dos veces por encima de la media de la UE y 1 de cada 5 accidentes de trabajo producidos en toda la Unión se produce en España. El índice de incidencia fue en el 2001 en la UE de 4.089 accidentes por cada 100.000 trabajadores, mientras que en España esa incidencia se situó en 8.160, es decir, el doble.

En el 2001 se produjeron en el conjunto de España casi un millón de accidentes (958.493) con resultado de baja laboral. De ellos, 12.000 fueron graves y muy graves, lo que representa un incremento notable sobre el año anterior (un 5.57% más). Afortunadamente la cifra de muertes fue ligeramente inferior en el 2001 que en el 2000: 1021 fallecidos en el 2001, frente a los 1.130 del año 2000. Sin embargo, la incidencia de los accidentes graves y muy graves no permite sacar conclusiones alentadoras de cambio de tendencia favorable en esta materia.

Esta siniestralidad es el resultado principal de la precariedad y temporalidad implantada en los centros de trabajo, así como de la complicidad de las inspecciones de trabajo en el incumplimiento por parte de las empresas de las normas de Seguridad e Higiene laboral. Más de 1200 muertos como media en los últimos años y decenas de miles de heridos con graves secuelas, son cifras que revelan el carácter homicida del modelo de relaciones laborales actual.

- Explotación brutal, rayana en la esclavitud, de ciertos sectores laborales.

Esto es particularmente cierto en el caso de cientos de

miles de trabajadores inmigrantes, con o sin-papeles, a los que se niegan todos los derechos, incluidos los de asociación sindical y expresión.

Son indescriptibles las condiciones en que realizan su trabajo los trabajadores agrícolas de amplias zonas de España y más aún las de su alojamiento y condiciones generales de vida.

- Privatización del patrimonio y los recursos públicos, gestionados perversamente (con criterios capitalistas y no de solidaridad social, que es lo suyo).

Resulta inmensa la expropiación realizada por los gobernantes españoles y sus favorecidos del patrimonio y los recursos públicos, al tiempo que se intenta “gestionar” con criterios economicistas los servicios públicos esenciales a la solidaridad social que restan.

Las privatizaciones fraudulentas e ilegítimas son la norma (Correos, Telefónica, Renfe, ...), como lo son el recorte de prestaciones sociales (desempleo, pensiones ...), mientras se incrementan las subvenciones de todo tipo a los empresarios. Al tiempo se procede al desmantelamiento de los servicios públicos básicos: sanidad, educación, transporte ..., tratando de convertirlos en subsidiarios del sector privado.

- Incremento constante de la pobreza y la exclusión social,

Ambas instituciones castigan especialmente a los jóvenes, mujeres y ancianos. En este sentido, la desigualdad social es cada vez más ofensiva. Más de ocho millones de españoles viven por debajo del umbral de pobreza, mientras una docena de ricos se embolsan anualmente la misma cantidad de dinero que los 8 millones de explotados o expoliados.

HUELGA 20-J

Recetas para combatir el paro que viene

Pese al dramatismo de estos datos, los sindicatos mayoritarios CC.OO y UGT mantenían abiertas negociaciones con el gobierno, que pretendía imponer nuevos y más drásticos recortes en los derechos de los trabajadores, en especial en lo referente al abaratamiento de los despidos y la cobertura de desempleo.

Se trataría para el gobierno de combatir el paro que viene obligando a los trabajadores a aceptar trabajos en condiciones generales infames, en ciertos casos rayanas en la esclavitud. Según este cálculo, dos buenos instrumentos para *convencer* a los trabajadores de que acepten cualquier *empleo* rápidamente sería:

1. Amenazarles con quitarle, con cualquier argumento, la cobertura de desempleo a cientos de miles de parados. Para ello basta con llevar a cabo la Reforma del desempleo, prevista en el documento entregado por el Ministerio de Trabajo a CC.OO y UGT.

2. Dado que, como antes hemos apuntado, gran parte de las personas que cubrirán con sus nombres ese tanto por ciento de esclavos que la economía *del siglo XXI* necesita, habrán de ser los inmigrantes, el instrumento a aplicar sería, en este caso, un nuevo endurecimiento de la Ley de Extranjería o, incluso, redactar una nueva Ley, todavía más infame y dura que la anterior. Como para esto consideran los gobernantes que no necesitan debatirlo con los sindicatos (¿¿¿¿¿ ¿Es que los inmigrantes que trabajan no son trabajadores? ¿???), ni los sindicatos mayoritarios exigen decididamente su intervención en este problema, el Gobierno está ya elaborando esa Ley, que además quieren que compartan todos los compinches fascistas que mandan ahora mismo en la UE.

Convocantes iniciales de la huelga

Aún en estos momentos de acción sindical convergente de muy diversas organizaciones, no debemos olvidar que tanto CC.OO como UGT cometieron actos vergonzosos contra la clase trabajadora incluso más abultadas que la actual, como, por ejemplo, cuando se aceptó que en los casos de despido improcedente la empresa se reserva el derecho a despedir a cambio de una indemnización, cada vez menor. Con todo, en esta ocasión, ambas centrales rechazaron de plano el documento de Reforma del desempleo planteado por el gobierno, tras considerar inaceptables no solo las medidas concretas que se proponían, sino también los presupuestos ideológicos desde lo que se hacían las propuestas. De este modo parece quebrarse, siquiera sea momentáneamente, la tendencia claudicante que mantenían hasta ahora las dos organizaciones frente al gobierno y los empresarios.

Formalmente el día 23 de mayo, el Comité Confederal de UGT y el Consejo Confederal de CC.OO ratificaron la convocatoria de huelga general, fijándola para el día 20, fecha de comienzo en Sevilla de la Cumbre Europea que pondrá fin a la presidencia española de la UE. Sin embargo, las centrales nacionalistas vascas acordaron fijar la huelga para el día 19, con la excusa de “visualizar en una convocatoria separada la específica realidad del país vasco respecto del resto de España”. Con esta rechazable decisión, los trabajadores en el país vasco están ahora mismo llamados a dos huelgas distintas, en días sucesivos por razones espúreas que sólo beneficiará a la patronal, el gobierno y perjudicará a los trabajadores vascos o no vascos.

Un tercer convocante

La CGT enseguida formalizó otra convocatoria de paro general de 24 horas para ese mismo día, al entender su Comité Confederal que esta huelga ofrecía la oportunidad de materializar el acuerdo de su último Congreso, favorable a convocar la Huelga General en cuanto hubiese fuerza para ello y se apreciase su oportunidad. Culmina así la Campaña en pro de la Huelga General que la CGT venía impulsando desde febrero de 2001.

En su convocatoria la CGT apunta bastante más allá que a la mera exigencia de retirada del documento de Reforma de la prestación por desempleo y las medidas contenidas en la Propuesta de Reforma de la Ley Básica de Empleo propuestas en la pendiente. Trataría de exigir la derogación de todas las medidas antisociales impuestas o acordadas por el gobierno contra los trabajadores, la aprobación de medidas concretas que acaben con la precariedad laboral, el paro, la temporalidad y la siniestralidad laboral, desaparición de las ETT's, derogación de la Ley de Extranjería, defensa de los servicios públicos y de su gestión con criterios de solidaridad, cubrimiento de las necesidades básicas (educativas, sanitarias, de vivienda, etc) a toda la población, etc

En otro orden de cosas, el Comité Confederal de la CGT hizo un llamamiento expreso a todos los movimientos sociales reivindicativos para que apoyasen e interviniesen en esta huelga, incluso haciendo presentes sus reivindicaciones específicas

Otras organizaciones

CNT, Solidaridad Obrera y otras organizaciones sindicales de ámbito más reducido (sectoriales o territoriales, como la CUT en Galicia) secundan también la huelga del 20-J, con planteamientos propios. Sin embargo, en Galicia, por razones que desconocemos se mantiene la unidad ocasional entre CGT y CUT, pero la CNT de Galicia decidió excluirse de las convoca-